

apreciar en un Manual en el que colaboran autores que tienen publicado su propio Manual, también acreditado por varias ediciones.

Se trata, por tanto, de un auténtico Manual Universitario que se acomoda a lo que se pide de esta asignatura en los planes de estudio de nuestras Facultades, sometidos, en lo que lleva de existencia, a una cierta inconcreción y variabilidad, que imagino no ha terminado, sino que están agudizadas por los cambios que *parecen* exigidos por la integración en el espacio común europeo, tan llenos de interrogantes y de sólidas perplejidades. Pero, sea el que sea el futuro de este Área, los autores de este Manual pueden estar seguros de que no sólo será de una gran utilidad para sus directos destinatarios, que son los alumnos de las Facultades de Derecho, sino que a los que ya no somos, ni alumnos, ni profesores, pero seguimos interesados en esta materia, nos es de gran utilidad, una vez como consulta y otras como confrontación amigable con algunas de las opiniones que en él se exponen y defienden.—J. M. D. M., S.J.

GARCÍA HERVÁS, DOLORES, *La disolución del matrimonio «in favorem fidei»*. Elementos para la investigación (Publicaciones de la Universidad Pontificia de Salamanca, Salamanca 2008), 244p., ISBN: 978-84-7299-796-7.

La fundamentación de la praxis eclesial relativa a la disolución del vínculo, tanto en relación a los matrimonios no sacramentales (disolución *in favorem fidei*) como a los matrimonios sacramentales no consumados, es quizás uno de los temas más necesitados de profundización doctrinal, pero más difíciles de abordar, por su complejidad teológico-jurídica, al entrar en juego cuestiones como la exacta comprensión de la indisolubilidad matrimonial, la naturaleza de la potestad vicaria del Papa, el concepto mismo de consumación matrimonial, el problema de la inseparabilidad contrato-sacramento en el matrimonio de los bautizados o la relevancia de la falta de fe de cara a la validez del sacramento, etc., así como por las importantes consecuencias doctrinales, morales, pastorales y canónicas que llevaría consigo cualquier cambio en la actual disciplina y sus repercusiones prácticas, en orden a la posible solución de muchas de las uniones irregulares de los bautizados.

Pese a estas dificultades, la profesora García Hervás estudia, con valentía y con rigor científico, el fundamento de la praxis eclesial de la disolución vincular, aunque limitando su estudio a la disolución *in favorem fidei*. Lo hace desde una opción metodológica concreta: el método histórico-crítico, buceando en las fuentes históricas para intentar encontrar un fundamento sólido a la actual disciplina eclesial en la disolución de los matrimonios no sacramentales.

La presente obra se divide en tres grandes capítulos: en el primero, de cierto carácter introductorio, la autora expone la tradición canónica clásica, haciendo una síntesis, completa y fundamentada, de la evolución histórica en esta materia, desde los textos paulinos hasta finales del siglo XIX. El segundo capítulo, dedicado a la codificación del Derecho antiguo, se centra en los trabajos preparatorios del Código de 1917 y en las discusiones que, en relación al *favor fidei* y al privilegio paulino, tuvieron lugar entre los consultores. Finalmente, en el capítulo tercero, que recoge el núcleo central

del estudio, la autora, tras una breve referencia a la praxis de los pontificados de Pío XI y Pío XII, estudia el *iter* legislativo que llevó a la actual regulación codicial de la disolución in *favorem fidei*, basándose no sólo en las actas publicadas en *Communicationes*, sino, fundamentalmente, en el análisis de los votos originales de los consultores y de las actas que recogen los debates sobre este tema, que se encuentran en el Archivo reservado del Pontificio Consejo para los Textos Legislativos. Tras una cuidadosa recopilación y puesta en orden del material disperso en la revista *Communicationes* y el acceso directo a las Actas originales de dichos debates, la profesora García Hervás reconstruye, paso a paso, el proceso de redacción de los cánones relativos a la disolución vincular a favor de la fe y las discusiones mantenidas en los debates de los diferentes esquemas, aportando de este modo un material valiosísimo para futuras investigaciones. Concluye la autora su estudio con unas reflexiones finales —que se niega modestamente a calificar de conclusiones— en las que destaca, a partir de las fuentes históricas estudiadas, la *problemática fundamentación* doctrinal de la potestad de la Iglesia en la disolución del matrimonio, basada en último extremo en el ejercicio de esa potestad por parte del Romano Pontífice a lo largo de la Historia (p.157).

El estudio se completa con un Anexo de documentación, en el que se incluyen *trece* apéndices con las transcripciones —y en algún caso, traducción— de las principales fuentes documentales estudiadas en el cuerpo del trabajo. Entre estas fuentes destacamos por su interés la relevante —pero poco conocida— Decretal *Laudabilem* de Celestino III (Apéndice V), que juzgamos de verdadera importancia en la historia canónica de esta compleja cuestión teológico-canónica. Serán muchos los canonistas que le agradecerán la traducción que ofrece de las discusiones de los consultores en el proceso de revisión del Código sobre la redacción de los cánones relativos a la disolución del vínculo (Apéndice VII). Estimamos que es muy interesante asimismo la inclusión en los apéndices de otros documentos más conocidos, como las decretales *Quanto* y *Gaudeamus* de Inocencio III, los *Schemas* de 1975, 1980 y 1982, la Instrucción *Ut notum* de 1973 o las recientes *Normae de conficiendo processu pro solutione vinculi matrimonialis in favorem fidei* de 2001. Todo ello facilita mucho la rápida consulta de las fuentes. El libro se cierra con una completa bibliografía, de notable interés.

En definitiva, el presente estudio, que creemos será referencia necesaria en cualquier ulterior investigación sobre el tema, constituye a nuestro juicio una aportación científica equiparable a la que, en su momento, supuso la influyente obra *El divorcio vincular. ¿Divorcio o indisolubilidad?*, coordinada por don Tomás García Barberena y en la que, especialistas de primera línea, hicieron un estudio preciso y fundamentado de la evolución histórica y doctrinal en esta materia. Treinta años después la obra de la profesora García Hervás viene a completar aquel estudio, presentando de modo unitario la compleja evolución histórica en materia de disolución pontificia del vínculo conyugal y señalando, con claridad y honestidad científica, en honor de la verdad, las lagunas, contradicciones y oscuridades de este proceso y la búsqueda de una fundamentación teológico-canónica firme de la actual doctrina y normativa.

Estamos, por tanto, ante una valiosa aportación rigurosamente científica y ante un *auténtico modelo* de lo que debe ser un trabajo de investigación, serio y completo. Nuestra más cordial felicitación y sincera gratitud a la autora.—CARMEN PEÑA GARCÍA y JOSÉ MARÍA DÍAZ MORENO, S.J.